

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.

VISTO el proyecto de homenaje a la Reforma Universitaria de 1918, presentado por el Diputado Guillermo ESTEVEZ BOERO ante la Honorable Cámara de Diputados de Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el 15 de junio de 1988 se conmemoró el 70° Aniversario de la Reforma Universitaria, siendo este el movimiento de la juventud más original y profundo de América Latina en lo que va del siglo.

Que este Consejo Superior en tal sentido por Resolución n° 159/88 C.S.U. declaró "JUNIO" del corriente año como mes del citado aniversario, como real reconocimiento a los estudiantes reformistas.

Que los que conducen la Universidad de manera democrática y participativa, coinciden con el Proyecto de Homenaje a la Reforma Universitaria de 1918, por lo tanto resuelven apoyar lo en todos sus términos.

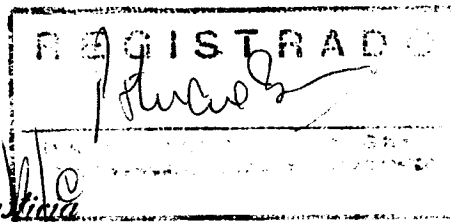
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

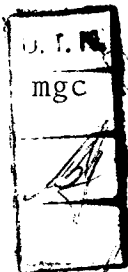
//..

ARTICULO 1º.- Apoyar el Proyecto de Homenaje a la Reforma Universitaria de 1918 presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Diputado Guillermo ESTEVEZ BOERO, cuya copia se adjunta a la presente resolución como Anexo I.

ARTICULO 2º.- Disponer el envío de esta resolución al mencionado Diputado y al Ministerio de Educación y Justicia, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 216/88



INGENIERO JOUAN O. BOALCATTI
PROFESOR

INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO



REGISTRADO

Boero

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 216/88

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HON. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

Art. 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que el mismo declare de interés nacional la conmemoración del 70° Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918.

Art. 2°.- Que se disponga, por intermedio de la Secretaría de Comunicaciones, la emisión de un sello postal conmemorativo.

Art. 3°.- Reeditar, a través de la Imprenta del Congreso de la Nación, para ser distribuidos en Universidades, Facultades y Centros de estudiantes, para la consulta de los integrantes de la comunidad universitaria, tres mil (3.000) ejemplares de cada una de las siguientes obras:

- Universidad y Democracia
Alfredo L. Palacios
- Significación Social de la Reforma Universitaria
Julio V. González
- La Reforma Universitaria, brazo de una conciencia nacional
Gabriel del Mazo
- La Reforma Universitaria
José Carlos Mariátegui
- La Tragedia de América
Ricardo Rojas
- Propagación de la Reforma en América Latina
Gregorio Bermann



Fdo. Guillermo Estevez Boero
Diputado de la Nación